



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"**

Corrientes, 14 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 107

VISTO:

La Conmemoración del "Día Internacional de los Museos" celebrada globalmente el 18 de Mayo de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, esta fecha fue instituida en 1977 por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) con el propósito de sensibilizar a la comunidad sobre el papel de los museos como agentes fundamentales para el intercambio cultural, el enriquecimiento mutuo y la paz entre los pueblos.

Que, los museos han dejado de ser meros depósitos de objetos para transformarse en centros culturales dinámicos que promueven la educación, el pensamiento crítico y la cohesión social.

Que, bajo el lema "Museos uniendo un mundo dividido", esta edición nos convoca a reflexionar sobre la capacidad de estas instituciones para generar diálogos interculturales y tender puentes en contextos de fragmentación social.

Que, la ciudad de Corrientes, poseedora de un vasto patrimonio histórico, religioso y artístico, encuentra en sus museos el resguardo de su identidad y una herramienta clave para el desarrollo del turismo cultural sostenible.

Que, estas Instituciones contribuyen directamente al bienestar de la sociedad y se alinean con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo la inclusión y la preservación del legado natural y cultural para las generaciones futuras.

Que, es atribución de este Honorable Concejo Deliberante (HCD) destacar aquellas iniciativas que fomenten el acceso democrático a la cultura y reconozcan la labor de quienes trabajan en la conservación de nuestra memoria colectiva.

POR ELLO:



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS”**

Corrientes, 14 de Mayo de 2026.

DECLARACIÓN N°: 107

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

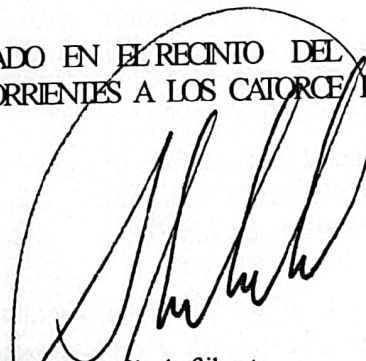
“Día Internacional de los Museos”

ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Conmemoración del “Día Internacional de los Museos”, a celebrarse el 18 de Mayo, bajo el lema: “Museos uniendo un mundo dividido”, adhiriendo a los actos y jornadas de difusión que se realicen en el ámbito de nuestra Ciudad.

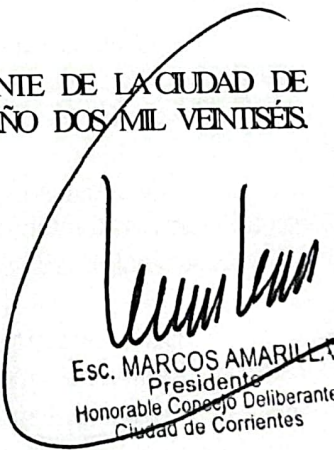
ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Serra Shirle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes